

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán, Jalisco

Acta de Instalación

En la ciudad de Mexxicacán, Jalisco, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de abril del año dos mil veintiuno, el suscrito Héctor Rubalcava Pérez, en mi carácter de Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral 03, me constituí legalmente en el inmueble marcado con el número 1 de la calle Morelos, colonia centro, en esta ciudad, en cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACD-03-005/2021 de fecha veintinueve de abril de dos mil veintiuno, mediante el cual el Consejo Distrital Electoral 03 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobó la integración y domicilios sede de los Consejos Municipales Electorales que componen el distrito electoral 03, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán, Jalisco, a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 147, 163 párrafo 1, fracción II y 164 del Código Electoral del Estado de Jalisco, consta la presencia de las y los ciudadanos:-----

- Ciudadana María Guadalupe Fernández Castillo .-----
- Ciudadana Esther Pérez Estrada. -----
- Ciudadana Margarita García López. -----
- Ciudadana Ma Verónica del Carmen Hernández Gómez. -----
- Ciudadana Maribel Jáuregui Lomelí.-----



Los cuales fueron designados Consejeros Municipales Electorales propietarios, haciendo mención que la ciudadana María Guadalupe Fernández Castillo fue elegida Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Arandas, Jalisco, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, el suscrito constaté la presencia de cinco de los Consejeros Municipales Electorales propietarios, entre ellos la Consejera Presidenta, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176, párrafo 2 de la legislación electoral estatal, se declara la existencia del quórum.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Héctor Rubalcava Pérez', 'María Guadalupe Fernández Castillo', 'Esther Pérez Estrada', 'Margarita García López', 'Ma Verónica del Carmen Hernández Gómez', 'Maribel Jáuregui Lomelí', and 'maria' at the bottom.]

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del Código Electoral del Estado de Jalisco, procedí a dar lectura al siguiente.-----

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
2. Toma de protesta de ley a los consejeros municipales electorales integrantes del Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán, Jalisco; -----
3. Propuesta y aprobación del nombramiento del ciudadano que fungirá como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán, Jalisco; -----
4. Toma de protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán, Jalisco; -----
5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán, Jalisco; y-----
6. Clausura de la sesión y firma del acta. -----

Una vez realizado lo anterior, se procedió a su desahogo en los términos siguientes.-----

Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a los presentes que el mismo había sido desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum-----

Con relación al punto número dos; solicité a los presentes ponerse de pie para que los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán, Jalisco rindieran la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz presenté: -----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?-----



A lo que los ciudadanos respondieron; Si, protestamos.-----

Procedí a manifestarles; Si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y si no, que se los demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el segundo punto del orden del día.-----

Con relación al punto número tres; Para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz la ciudadana María Guadalupe Fernández Castillo Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán, Jalisco y en uso de esta, con fundamento en el artículo 168 fracción VII del Código Electoral del Estado de Jalisco, propuso a consideración de las y los Consejeros Municipales Electorales a la ciudadana Cindy Lizbeth Ibarra Islas, para fungir como Secretario

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

del Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán, Jalisco.-----

Acto seguido las y los Consejeros Municipales Electorales se manifestaron para reconocer la capacidad, honorabilidad y profesionalismo de la ciudadana Cindy Lizbeth Ibarra Islas. -----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, la ciudadana María Guadalupe Fernández Castillo Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán, Jalisco procedió a consultar si se aprobaba la designación de la ciudadana Cindy Lizbeth Ibarra Islas para fungir como Secretaria del Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán, Jalisco una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, con lo que se dio por desahogado el punto número tres del orden del día-----

Con relación al punto número cuatro; Continuando con el uso de la palabra la Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán, Jalisco solicitó a los presentes ponerse de pie para que la ciudadana Cindy Lizbeth Ibarra Islas designada Secretaria de dicho Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán, Jalisco rindiera la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz preguntó: --

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada.-----

A lo que la ciudadana respondió; Si, protesto.-----

Por lo que la Consejera Presidenta le manifestó; si así lo hiciera que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y si no, que se lo demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el cuarto punto del orden del día.-----

Con relación al punto número cinco; Continuando con el desarrollo de la sesión, la suscrita, en uso de la voz, declare legal y formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán, Jalisco una vez realizado lo anterior se dio por desahogado el punto cinco del orden del día.-----

Con relación con el punto número seis; Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán, Jalisco teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.-----



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: María Guadalupe Fernández Castillo]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Una vez realizado lo anterior y no habiendo más asuntos que desahogar se dio por terminada la sesión, siendo las diecisiete horas con doce minutos del día veintinueve de abril del año dos mil veintiuno, constando la presente acta en cuatro fojas útiles, por triplicado para constancia, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----Conste-----

C. Héctor Rubalcava Pérez

Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 03.

C. María Guadalupe Fernández Castillo

Consejera Presidenta

Consejo Municipal Electoral de

Mexxicacán, Jalisco.

C. Cindy Lizbeth Ibarra Islas

Secretaria

Consejo Municipal Electoral de

Mexxicacán, Jalisco.

C. Esther Pérez Estrada

Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral de

Mexxicacán, Jalisco.



Margarita García López

Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral de

Mexxicacán, Jalisco.

C. Ma Verónica del Carmen Hernández

Gómez

Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral de

Mexxicacán, Jalisco.

C. Maribel Jáuregui Lomeli

Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral de

Mexxicacán, Jalisco.

La presente hoja es la número 04 de 04, correspondiente al Acta de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Mexxicacán, Jalisco para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, de fecha veintinueve de abril del dos mil veintiuno.